

Ecuasistemas S.A.



Guayaquil, Abril 12 del 2.004

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INFORMACIÓN DE SISTEMAS S. A. ECUASISTEMAS
Ciudad.-

Señores Accionistas.-

En calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía Información de Sistemas S. A. ECUASISTEMAS S. A., y según lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de la misma, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del 2003 y en base a la revisión efectuada presento el siguiente informe:

Los Estados Financieros del año contable 2003 han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y sus resultados son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa. Se ha dado cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el artículo #321 de la Ley de Compañía y sus libros y comprobantes contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

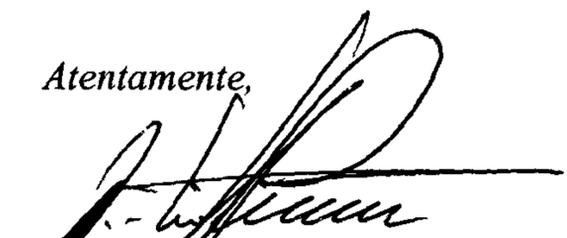
Los Administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y han participado fielmente en el desarrollo de la compañía.

El resultados de mi observación refleja el cumplimiento por parte de la compañía Ecuasistemas S. A., a las disposiciones que debe sujetarse toda empresa.

Para constancia de lo actuado, suscribo el presente informe.

30 ABR. 2004

Atentamente,


Ing. Com. Ovidio Morla Paredes
Comisario

